



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 023 -2023-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 301-2022-GRA/PEMS-GE del 04 de octubre del 2022 se designó al Licenciado Edgar Florencio Cornejo Choquecota como Jefe de la Oficina de la Unidad de Logística y Servicios a partir del 04 de octubre del 2022.

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA-PEMS-GR al al Ingeniero Ulises Aguilar Villavicencio como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación al 31 de enero del 2023 del Licenciado Edgar Florencio Cornejo Choquecota como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio
GERENTE EJECUTIVO